

# CRONICA MERIDIONAL.

DIA 10 LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Sábado 24 de Julio de 1875.

Número 2658.

## La Crónica Meridional.

### PROYECTO DE CONSTITUCION.

(Continuación.)

#### TITULO VIII.

##### DE LA MENOR EDAD DEL REY Y DE LA REGENCIA.

Art. 69. El rey es menor de edad hasta cumplir diez y seis años.

Art. 70. Cuando el rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del rey, y en su defecto el pariente mas próximo á suceder en la corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará desde luego á ejercer la regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del rey.

Art. 17. Para que el pariente mas próximo ejerza la regencia, necesita ser español, tener veinte años cumplidos y no estar escludido de la sucesion de la corona.

El padre ó la madre del rey solo podrán ejercer la regencia permaneciendo viudos.

Art. 72. El regente prestará ante las Cortes el juramento de ser fiel al rey menor, y de guardar la Constitución y las leyes.

Si las Cortes no estuvieren reunidas, el regente las convocará inmediatamente, y entretanto prestará el mismo juramento ante el Consejo de ministros, prometiendo reiterarle ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Art. 73. Si no hubiere ninguna persona á quien corresponda de derecho la regencia, la nombrarán las Cortes, y se compondrá de una, tres ó cinco personas.

Hasta que se haga este nombramiento gobernará provisionalmente el reino el Consejo de ministros.

Art. 74. Cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, ejercerá la regencia durante el impedimento el hijo primogénito del rey, siendo mayor de diez y seis años; en su defecto, el consorte del rey, y á falta de este, los llamados á la regencia.

Art. 75. El regente, y la regencia en su caso, ejercerá toda la autori-

dad del rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

Art. 76. Será tutor del rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el rey difunto, siempre que sea español de nacimiento; si no le hubiese nombrado, será tutor el padre ó la madre mientras permanezcan viudos. En su defecto, le nombrarán las Cortes, pero no podrán estar reunidos los cargos de regente y de tutor del rey sino en el padre ó la madre de este.

#### TITULO IX.

##### DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Art. 77. La justicia se administra en nombre del rey.

Art. 78. «Unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.

«En ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios civiles y criminales.»

Art. 79. A los tribunales y juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales; sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 80. Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.

Art. 81. Los juicios en materias criminales serán públicos, en la forma que determinen las leyes.

Art. 82. «Los magistrados y jueces no podrán ser depuestos ni suspendidos sino en los casos y en la forma que prescriba la ley orgánica de tribunales.»

Art. 83. Los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan.

### PARTE OFICIAL.

Día 20 de Julio.

Hoy publica la «Gaceta.»  
Un real decreto del ministerio de la

Guerra promoviendo á brigadieres al coronel del cuerpo de Ingenieros D. Francisco Zaragoza y Amor, en el ejército de Cuba.

Dos decretos del ministerio de Ultramar, concediendo dos créditos extraordinarios, para pago de haberes de la junta superior de Sanidad de la isla de Cuba y para el pago de telégrafos oficiales espedidos por el cable submarino.

Un real orden del ministerio de Hacienda disponiendo.

«1.º Que desde luego se anuncie en los periódicos oficiales la admision á reconocimiento, desde el dia 22 del actual, de los cupones de bonos de la primera emision, y los de aquellos títulos de la segunda que hubieren sido llamados al canje por las carpetas provisionales representativas de los mismos, comunicándose al efecto las órdenes oportunas á la tesoreria y contaduria centrales y á las administraciones económicas de las provincias.

2.º Las carpetas provisionales que comprendan bonos cuyo canje no haya sido anunciado hasta la fecha en que sus tenedores las presenten al cobro de intereses vencidos en el último semestre podrán verificarlo con las mismas formalidades que se establecieron en la real orden de 16 de febrero pasado para el de 31 de diciembre de 1874.

Y 3.º Que el sorteo para regularizar el pago, en su dia, de unos y otros valores, se verifique el dia 15 de setiembre próximo.»

Una real orden del ministerio de la Gobernacion reduciendo á 25 el plazo de 50 dias marcado para las obras de instalacion del gabinete central de telégrafos, escludiendo de la subasta el calorifero.

Una real orden del ministerio de Fomento fijando en 28 el número de corredores de comercio de Santander; otra mandando proveer por concurso la cátedra de materia farmacéutica animal y mineral de la universidad de Madrid; otra para que se anuncien las vacantes de las cátedras pertenecientes á los estudios generales en los institutos, á fin de que los profesores escedentes puedan solicitar su colocacion en el término de 20 dias; y otra disponiendo, de acuerdo con el dictámen del consejo de Instrucción pública, que sea separado de su cátedra el profesor del instituto de Segovia D. Tomás Andrés y Andrés, dándole de baja en el escalafon del profesorado de segunda enseñanza.

Entre las declaraciones de derechos pasivos que hoy publica la «Gaceta», figuran las de los ex-ministros Sres. De Blas, Monte'o y Robledo, Camacho y Balaguer, con 7500 pesetas anuales.

### GUERRA CIVIL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias y telegramas recibidos referentes á la guerra civil.

«Centro.—El general Salamanca á ministro Guerra.—Campamento frente al Collado 17 julio 1875 á las doce de la noche (trasmitido ayer por Valencia).—Hoy el fuego de fusileria ha sido nutrido y frecuente, rechazándose una salida del enemigo, estrechando el bloqueo.

Se han tomado á viva fuerza los tres fuertes que hay á media falda del cerro donde se halla el castillo, y se han situado dos baterias de cuatro piezas cada una, habiendo subido la tropa á brazos las piezas Krupp y las de á ocho largas. Al amanecer romperé el fuego vigorosamente.

Campamento al frente del Collado, 19 julio 1875.—General Salamanca al ministro de la Guerra y general en jefe del ejército del Centro.

El fuerte del Collado con toda su guarnicion se ha rendido á discrecion y sin ninguna condicion favorable, despues de rechazar las que presentaron al simularse el asalto por las fuerzas del coronel Portillo á la una de la noche. Sobre el fuerte se han hecho 507 disparos, de los que la generalidad han entrado en él causando grandes destrozos. Ha mandado médicos para curar sus heridos, entre los que los hay graves. Se han hecho prisioneros al titulado gobernador civil, 11 jefes y 300 mas entre oficiales y tropa. Cojido mucho material de toda clase y de cañones.

El comandante militar de Alcañiz participa que se han presentado muchos carlistas á las fuerzas que hay en Gandesa; que en aquella ciudad lo han verificado ayer 10 de tropa, un denominado teniente coronel jefe de la enfermeria general de caballos, un oficial de administracion y un alférez, que estaba de comandante militar en Peñarroya.

—813—

es un momento; pero la presencia del Corsario en pie en el alcázar de popa, con el imponente aspecto de autoridad que le era habitual, le alentó á continuar su marcha, despues de un momento de vacilacion harto corto para ser observado. Dirigióse, pues, hácia él, y se disponia á hablar cuando una seña del Corsario le indicó que guardara silencio hasta llegar á la cámara.

—Mi tripulacion ha concebido sospechas, señor Area, dijo el Corsario luego que se encontraron en ella; las maniobras de nuestros buques no han sido conformes á lo que acostumbra ver, y no faltan voces que murmuren en los oidos de los demás, palabras nada favorables á vuestros intereses. Caballero habeis hecho mal en venir aquí.

—He venido por orden de mi capitán, y bajo la proteccion de un pabellon parlamentario.

—No comprendemos muy bien las distinciones legales del mundo, y podríamos no

—812—

drian velas tan ligeras y fáciles de manejar como las de ese pirata. Sus obenques y estays son tan delgados como el talle de Niel Dale, cuando aprieta los cabos de su corsé, y sus poleas todas, colocadas á la distancia conveniente unas de otras, son como los ojos de la hermosa niña en un rostro que enamora. Aquella tira que veis allí, ha sido colocada por mano de cierto Ricardo Fid, y la atadura del estay es obra de Escipion, que por mas negro que sea, afirmo que lo entiende como el primero.

—Es un buque magnifico en todas sus partes, dijo Wilder tomando aliento. Pero remad, camaradas, remad; creéis que he venido aquí para sondear la profundidad del Océano?

Los remeros obedecieron la orden de su jefe, y un minuto despues, se hallaba la lancha junto al buque; las feroces y amenazadoras miradas que encontró Wilder al poner los pies en el puente, le obligaron á detener-

—809—

rino adquiere un gusto especial estudiando una máquina que nadie elogia, gusto que puede compararse al tacto que adquiere el artista contemplando de cerca y por mucho tiempo los bellos monumentos de la antigüedad, gusto que le hace descubrir las imperfecciones que no distinguen ojos menos instruidos, y que aumenta el placer con que mira un buque en el agua, elevando los goces del espíritu al mismo nivel que los de los sentidos. Este poderoso encanto, incomprendible para el habitante de la tierra, forma el secreto lazo que une tan estrictamente el marino á su buque, que le hace estimar sus buenas calidades del mismo modo que se aprecian las virtudes de un amigo, y que le constituye en amante de las bellas proporciones de su nave; casi en igual grado que de las de su querida. Los hombres de otras profesiones pueden conceder su admiracion á distintos objetos, pero nunca será semejante al afecto que con el tiempo concibe el marino hácia su



De Castellón dan conocimiento de la disolución de la partida de Miravet. Este ha pedido indulto y se le ha concedido, presentándose con los voluntarios que le quedaban a la guardia civil de Villafamés, entregando su revólver y la espada. En el territorio de la provincia de Castellón, no queda un carlista en armas.

Cataluña.—El día 18 rompieron los carlistas el fuego contra Puigcerdá con numerosas fuerzas y cuatro piezas. El 18 por la noche comprendiendo lo inútil de sus intentos se retiraron y al percibirse de ello la guarnición salió con su comandante militar á perseguir al enemigo, encontrando varios muertos en la batería de Villalobet. De las cuatro piezas referidas, dos fueron inutilizadas por los fuegos de la plaza y un cañón Krupp desmontado. En la guarnición, voluntarios y milicia ha habido gran entusiasmo.

Noticias transmitidas por agentes consulares, aseguran que de resultas de la persecución, ha pasado la frontera un considerable número de facciosos, que hacen pasar de 2.000, cogiendo los dos morteros y 12 carros de municiones.

El general encargado de la capitania general, da conocimiento de que la brigada del Vallés, al mando del coronel Alvarez Villamil, marchó desde Sarriá en persecución de las facciones que pretendían invadir el llano, apoderándose anteayer tarde del pueblo de Sallent, después de un brillante ataque y de desalojar de todas sus posiciones á todas las fuerzas capitaneadas por los cabecillas Miret, Vila de Prat, Chic de Sallent y Mariano de la Coloma.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 20 de Julio de 1875.

El voto particular del Sr. Marqués de Corvera fué anoche desechado en la comisión que discute el proyecto constitucional según estaba previsto y anunció á V. hace días. Si alguna vacilación habida en determinados personajes de la comisión debió sin duda borrarla el discurso ultramontano é inhabil del Sr. Carramolino que considera, herejes á quienes no son de su opinion en este punto, y que le valió una vehemente réplica del Sr. Hemero.

Aunque se sabia que algunos ex-senadores y ex-diputados valencianos habian tomado acuerdos en favor de la unidad religiosa, ha llamado la atención que entre los votantes á favor del voto particular del Sr. Marqués de Corvera

figuren personas tan ilustradas como los Sres. Amorós y Mayans, que no deben conceptuar á España mas atrasada que Turquía ó las regencias Berberiscas, y que tampoco se habian distinguido por el pertinaz espíritu ultramontano que ofusca el claro talento del Sr. Casanova.

Esta noche se discutirán las enmiendas á la base religiosa y desde luego puede anunciarse que serán desechadas.

Lo ocurrido anoche respecto á la proposición de no haber lugar á deliberar del Sr. Suarez Inclán, confirma lo que habia dicho á V. respecto á que no tenia intervencion alguna en este asunto ni el Sr. Cánovas ni ninguno otro ministro. El Sr. Suarez Inclán no quiso esperar una votación y retiró la proposición apenas pronunciaron un discurso que no fué por cierto muy conciliador.

No es probable que vencida la cuestión religiosa haya estensos debates sobre ninguno otro punto de los que abraza el proyecto constitucional y así se cree que el debate termine esta misma semana.

Desde antes de anoche han hecho correr los carlistas el rumor de que habiéndose separado el general Martinez Campos con una pequeña escolta del grueso de sus fuerzas para llegar á un pueblo unido telegráficamente á Madrid, con objeto de conferenciar con el Gobierno, habia caído en poder de sus correligionarios. La noticia no es cierta y los ministeriales la niegan terminantemente, pero estos actos de arrojo y serenidad son peligrosos en las comarcas donde la opinion favorece á los carlistas, quienes se enteran fácilmente de cuanto pasa en el ejército y puede ocurrir que el general en jefe encuentre obstáculos para volver de alguna de dichas expediciones al cuartel general.

Lo que decia á V. ayer acerca de la necesidad de aceptar el proyecto constitucional para ser candidato ministerial en las futuras elecciones, está hoy en cierto modo confirmado por un suelto que anoche publicó La Correspondencia y que debe ser de origen autorizado.

Los periódicos ministeriales que no querian creer la dimision del Obispo de Jaen se habrán convencido de que es cierta al saber que el Papa no la acepta. L. N.

NOTICIAS GENERALES.

Parece cosa decidida que el señor marqués de Corvera está dispuesto á retirarse de la Comisión de notables.

Asegúrase además que si adopta tal determinación, le seguirán en esta los amigos políticos con que cuenta en el seno de los notables.

Si como no tenemos motivo para dudar, ambas noticias resultasen ciertas, no puede negarse que estos hechos podrían influir muy poderosamente en la marcha política de nuestro gobierno.

Formando ésta de los dos elementos que componen de una manera tan estrepitosa y tan grave, lo podríamos permanecer unidos en el ministerio los que á él vinieron para representar á esos partidos cuando estaban conciliados.

Así lo oímos anoche á los hombres políticos de las dos secciones: asegurándose también que la fracción conservadora intransigente pensaba notificar en forma esta decisión suya á los Sres. Ordoño, Castro y Cardeñas.

No lo creemos.

Entre los individuos de la Comisión de bases constitucionales que arrojaron con sus votos el particular del marqués de Corvera, figuran los Sres. Mayans, M. n. marqués de Pital, Casanueva, Carramolino y Guenduzain.

El ministro de Ultramar ha encargado á la comisión de Coligados aquel departamento el estudio de un proyecto relativo á la aplicación de ley hipotecaria en nuestras posesiones de las Antillas.

Segun dice La Correspondencia de España sólo se nombrarán comandantes de reemplazo para el mando de fuerzas ciudadanas en las localidades encerradas en países donde haya carlistas armados.

«La Correspondencia de España» tiene entendido que las juntas católicas no tienen que temer las medidas del gobierno, siempre que no se hayan ocupado de política.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha empezado á remitir los programas de estudios á todas las escuelas normales.

Se asegura que el Sumo Pontífice no ha aceptado al fin la dimision presentada por el obispo de Jaen.

Conforme con lo que en otro lugar indicamos, el ministro de Gracia y Justicia llevó ayer á la firma la presentación de tres preladados.

Hasta hoy se han presentado 52 aspirantes á las plazas de profesores auxiliares de Institutos y Universidades. El día 21 del actual termina el plazo para la presentación de solicitudes.

VARIEDADES.

ERA PARA ASUSTARSE.

Hace días, un labrador de Betz (Alsacia) al pasar junto á un campo de trigo que habia comprado, creyó oír un ruido ronco y extraño que parecia salir de debajo de la tierra.

Inclinóse y aplicó el oído al suelo, pero el ruido habia cesado. Marchó al pueblo y avisó á los vecinos, y acompañado de algunos de estos, volvió al mismo sitio aquella noche.

Un minuto despues de su llegada volvió á oírse el mismo ruido ronco y quejumbroso á la vez. Los asistentes se miraron unos á otros á la claridad de la luna, sintiendo impulsos de echar á correr cada cual por su lado.

Sin embargo, la excitación de uno de ellos, un viejo soldado llamado Jacobo Leyieux, se decidió á explorar la tierra con instrumentos que habia traído al efecto.

Al primer golpe de azadon cesó el ruido. Continuó cavando, y cinco minutos despues, y á la profundidad de medio pie, apareció un ataúd cubierto de humedad, y cuya vista hizo retroceder á los circunstantes llenos de espanto. El ruido salía del ataúd mismo.

«Vamos», dijo Leyieux, «la ocasión no es para andarse en rodeos».

Y de tres golpes hizo saltar la tapa del ataúd, descubriendo un cadáver en completo estado de descomposición.

En aquel momento volvió á oírse el mismo ruido, y las ropas del cadáver se agitaron.

Algunos de los asistentes se sintieron indispuestos; pero el viejo soldado, aunque sudando la gota gota, levantó resueltamente el lienzo que cubria al difunto.

Sobre el pecho de éste habia un sapo, que al ver la luz huyó á esconderse en el fondo del ataúd.

Entonces se esplicó todo. Con la extraordinaria resistencia propia de éstos animales que permanecen años enteros en el centro de una roca, sin comer ni beber, el sapo habia vivido dentro del féretro desde el momento de ser enterrado éste.

Dado aviso á la autoridad, se procedió á hacer averiguaciones, resultando que el cadáver tenia el cráneo roto á martillazos. Tratabase, pues de un asesinado.

La víctima es una mujer llamada Margarita Spantz, y las sospechas del crimen recaen sobre un individuo que ha desaparecido del pais, hombre de mala fama, que unas veces trabajaba en el campo y otras se dedicaba á pescar ranas. Es de presumir que el sapo recogido por equivocacion con la pesca del día, saltó al ataúd mientras el asesino depositaba en él su víctima, bien ageno de que con ella encerraba al que habia de delatarle.

GACETILLAS.

Sellos de correos y targetas postales.—Segun vemos en el Boletín oficial de esta Provincia la Dirección general de Rentas Estancadas ha dispuesto retirar de la circulación en 1.º de Agosto próximo los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan substituyéndolos por otros con el busto de S. M. el Rey; así como tambien las targetas postales que se usan con el lema de Republica Española substituyéndolas por otras con la descripción de Tajarfa

buque; este es su domicilio, el objeto de su constante y á veces penoso interés, su tabernáculo y con frecuencia la causa de su orgullo y de su triunfo. Sagun que su embarcación corresponde ó defrauda sus esperanzas en la marcha ó en el combate, entre los escollos ó entre los huracanes, atribúele calidades ó defectos que en último resultado provienen mas de la pericia ó incapacidad de los que le gobiernan, que de los materiales que lo forman y de su conjunto. En una palabra, á los ojos del marino, el buque adquiere los honores del triunfo ó la humillación de la derrota, y si alguna vez sucede lo contrario, es considerado semejante resultado, como un hecho extraordinario, como una rara excepción, que nada prueba contra la regla general. Sin estar tan profundamente imbuido en la supersticiosa credulidad de los subalternos de su profesión, Wilder se hallaba vivamente penetrado de los sentimientos habituales á

los marinos, y con tanta fuerza los experimentó en aquella ocasion, que olvidó por un momento la crítica naturaleza de su mensaje, al contemplar de cerca un buque que podia pasar por una de las maravillas del Océano. —Dejad vuestros remos en reposo, camaradas, dijo á los marineros. Decidme Fid, habeis visto alguna vez mástiles mejor plantados, velas dispuestas con mas elegancia y maestría? Fid, que remaba en la proa del bote, volvió la cabeza, y pasando á un costado de su boca el tabaco que masticaba, no se hizo de rogar para responder á una pregunta tan directa. —Oigalo quien lo oiga, dijo, sean ó no manos de picaros los que trabajen en él, es lo cierto que apenas habia permanecido cinco minutos en el castillo de proa del «Dardo», cuando dije á mis camaradas que por mas que pasasen un mes en Spithead, no ten-

reconocer lo privilegiado del nuevo carácter con que os presentáis. Pero, añadió con expresión de dignidad, si sois portador de un mensaje, debó suponer que es para mí. —Y para nadie mas.—No estáis solos capitán Haidegger. —No hagais caso de este niño; es sordo cuando así me place. —Desearia comunicar á vos solo las proposiciones de que soy portador. —Os digo que Roderick es sordo, contestó el Corsario con calma, pero con decidido tono. —Ya que es preciso que hable, os diré que el capitán del buque que tenéis á la vista, portador de una patente de S. M. Jorge II, nuestro señor, me ha mandado someter á vuestra reflexión las siguientes proposiciones. Si le entregais este buque con todas sus provisiones, artillería y municiones, sin averiar lo mas mínimo, se contentará con tomar en rehén diez hombres de vuestros tripula-



**Postal.** Al efecto ha dispuesto el Sr Jefe económico que todas las personas que en aquella fecha tengan en su poder los efectos indicados, puedan cambiarlos en todo el mes de Agosto próximo en el Estanco situado en la calle de S. Francisco: entendiéndose solo con los vecinos de Almería y su partido; pues para los demás de la Provincia los Administradores subalternos acordarán el Estanco donde deba hacerse el cange.

**A los aspirantes.**—La «Gaceta» ha anunciado la vacante de cincuenta plazas de aspirantes del cuerpo de telegrafos.

Lo que ponemos en conocimiento de aquellos que se hallen en aptitud de concurrir a la convocatoria, la cual tendrá lugar en Madrid el 1.º de Setiembre, debiendo advertir que las solicitudes deberán quedar en la Dirección del ramo antes del 20 de Agosto inmediato.

**Madre sin corazón.**—Leemos en «La Andalucía» de Sevilla:

«En la mañana de ayer sábado llamó la atención del vecindario y de las personas que transitaban por la calle de Capuchinas, un gran cesto cuidadosamente tapado que se encontraba en la puerta del convento situado en la misma calle.

El primer curioso que se atrevió a levantar el paño que cubría el cesto pudo ver que en él estaban dos niños de distinto sexo recién nacidos, atados por los brazos; la niña ya estaba muerta, pero el varón presentaba aun señales de vida.

Como parte del hecho a la autoridad local fueron trasladados estas desgraciadas criaturas a la casa de socorro, para que el que aun vivía recibiese los auxilios necesarios y el muerto fuese reconocido detenidamente y proceder a su enterramiento.

El juzgado correspondiente entendiéndose en la averiguación de este crimen, siendo de esperar la mayor actividad en el asunto, hasta conseguir que no quede sin el merecido castigo tan horroroso delito.»

**Dimisión.**—«El Ayuntamiento de Orense ha presentado en «masa» la dimisión.»

**Tabacos.**—Anteayer se pusieron a la venta en los estancos de Madrid, las

cajillas de picadura de 40 céntimos de peseta.

No se fie V., desventurado fumador; esto quiere decir que le van a echar extrignina...

Funcion de desagrazios para los canes.

**Café Suizo.**—Llamamos la atención de las personas de esquisito gusto hacia el anuncio que en su lugar publicamos en la seguridad de que verán con satisfacción los esfuerzos del dueño de dicho café por complacer al público ofreciéndole novedad y mejoras en su servicio.

**Mercado.**—Segun hemos oído parece que los vendedores de la plaza de abastos serán trasladados para vender sus géneros durante las obras de colocación de las casetas de la feria en la plaza de la Constitución, al sitio donde se levanta hoy el nuevo Teatro de Cervantes estendiéndose hasta el Principal.

Creemos que sería mejor que se estableciese en la puerta de Purchena, donde se ha venido haciendo todos los años, tanto por ser un sitio de los mas céntricos cuanto porque reúne mejores condiciones, de comodidad para los espendedores.

La calle del Teatro donde se dice se establecerá el mercado, es hoy la de mas tránsito para los carruajes y a este inconveniente no pequeño se reúne el de no ser punto céntrico para nadie. Esperamos que el Ayuntamiento meditará este asunto en el caso de que se haya pensado en la variación indicada.

**Novelad en cuervos.**—Dice «El Porvenir» de Sevilla:

«A las ocho y cuarto de la noche de hoy domingo; tendrá lugar en la plaza de toros una corrida de novillos de la célebre ganadería del señor Adalid.

Esto que harán a los bichos Antonio Fernandez (el Barbero), Manuel Machio y Manuel Mejías (Bienvenido).

El redondel estará iluminado con luz eléctrica.

Gran novedad es la que la empresa prepara y por ello creemos hará buen negocio.

Sería gracioso que alguno de los bichos, echado a la plaza en su primer sueño, saliera con gorro de dormir y pantuflas.

La función promete ser divertida.

**Más clarita.**—La suma entregada por la Administración a cuenta de los haberes del clero de que hablamos en nuestro número del martes ascendió según nuestra noticia a unos veintitantos mil rs. No es pues una broma de LA CRONICA como con harta ligereza se han permitido decir algunos.

**Exercion religiosa.**—Al oscurecer del día de hoy se cantará una solemne saive en la Ermita de S. Cristóbal, y a las nueve se quemarán varios fujos de pirotecnia. El 25 empezarán a celebrarse misas en dicho Santuario desde las cuatro de su mañana; y el 26 dará principio la novena, costeada por un devoto, a las 6 de la tarde.

No faltaremos.

**Unguento y Píldoras Holloway.**—Remedios Indisputables.—Estos medicamentos tienen establecida la fama por su reputación de sanativos, refrigerantes y depurativos, que ya no hay quien se niegue a reconocer su posesión de dichas virtudes. Ninguna persona puede negar que el Unguento Holloway y sane completamente las llagas o úlceras, por larga que haya sido su duración; obrando al expresado balsamo como por encanto en los casos de males de piernas ó de pecho. Las Píldoras Holloway son la medicina mas eficaz que se conoce para la curación de las afecciones del hígado, afecciones en extrínsecas destruidoras, pues desarreglan las funciones de cuanto órganos se ven soñados a su influencia, y engendran inquietud, melancolía, lasitid, insomnio y dolores de costado, a aban la por agotar todo el vigor.

**CEMENTERIO DE SAN JOSE.**

Nota de los nichos que se encuentran enplidos y no renovados por los parientes de los cadáveres que los ocupan, en el nuevo Cementerio de San José de esta capital.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, en la inteligencia, que los que no comparezcan a renovarlo en el preciso término de ocho dias, contados desde la publicación de este anuncio, se entenderá que renuncian al derecho de hacerlo y por lo siguiente serán trasladados los mencionados restos al osario del mismo.

**Serie 1.ª**  
Núm. 2.—23 Junio 1875.—Antonio Gomez Ortega, su esposa Maria Guillen.  
Id. 34.—20 Abril 1875.—Doña Rosa Oña, de Tabernas, sobrino D. Rafael Castañero.  
Id. 53.—23 Junio 1875.—Gabriel Alcaraz, su pariente Ana Berdegay.

**Serie 2.ª**  
Núm. 23.—1.º Enero 1874.—Doña Tomasa Maresca, su padre, D. Tomás Maresca.  
Id. 43.—20 Junio 1874.—Rogelia Lopez Sanchez, su padre D. Francisco de P. Mora.

**Serie 3.ª**  
Núm. 2.—30 Noviembre 1874.—Antonio Alcazar Hernandez, padre, D. Manuel Alcazar Garijo.  
Id. 14.—2 Agosto 1874.—Francisco de P. Mora Langasco, su padre, D. Francisco de P. Mora.  
Id. 15.—9 Julio 1875.—Concepcion Linares, su padre, D. José Linares.  
Id. 16.—30 Enero 1875.—Doña Josefa Bustos de Lacasa, su pariente, D. Mariano Alvarez Robles.

Id. 31.—11 Febrero 1875.—Doña Ana Rodriguez Romero, su pariente, don José V. Garcia.  
Id. 45.—15 Febrero 1875.—Enrique Lopez Hernandez, su pariente, Juan Fernandez Iguña.

**Serie 4.ª**  
Núm. 20.—1.º Abril 1875.—D. Francisco Perez Diaz, su hermano D. Gabriel Perez Diaz.

Id. 24.—15 Mayo 1875.—D. Francisco Muñoz Bouvier, su padre, D. Eduardo Muñoz Barrasa.

Id. 33.—1 Julio 1875.—Antonio Rodriguez Ortega, se ignoran sus parientes.

Id. 35.—10 Abril 1875.—Doña Dolores Gimenez Bueno, se ignoran sus parientes.

Id. 39.—23 Julio 1875.—D. Ramon Sanchez, se ignoran sus parientes.

Id. 45.—23 Abril 1875.—Doña Maria del Carmen Hernandez, Puerto, su hermano, José Hernandez.

Id. 50.—2 Mayo 1875.—Doña Dolores Pradal, su esposo, D. Juan Antonio Gomez.

Almería 20 de Julio de 1875.—El Alcalde, Juan de Oña.

# DIARIO DE ALMERIA

**Santo del dia.**

Sábado.—Sta. Cristina, m. r.  
Sale el sol a las 4:48 de la mañana.  
Pónese a las 7:25 tarde.  
—Sale la luna a las 10:5 n.  
Pónese a las 9:21 m.

**Efemerides.**

1512.—La ciudad de Pamplona se entrega al rey Fernando el Católico

**Recadacion del dia de ayer.**

	Pts.	Cent.
Fielato de Granada	149	66
Idem del Puerto	1083	46
Idem de la Vega	180	01
<b>Total.</b>	<b>1413</b>	<b>13.</b>

Almería 23 de Julio de 1875.—El Alcalde, Oña.

**DIRECCION ESPECIAL**

**de Sauidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 22 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Málaga, vapor español D. Juan, capitán José Marques.  
De Aguilas, laúd español Dos Amigos patron Antonio Terol.

**DESPACHADOS.**

Para Adra, laúd español Trinidad, patron Francisco Orlande.  
Para Barcelona, vapor español don Juan, capitán José Marques.

**SUBASTA VOLUNTARIA.**

El dia 29 del corriente mes de doce a una de la tarde se celebrará subasta pública voluntaria de los bienes pertene-

cientes a la testamentaria del difunto D. Francisco Campello, que a continuación se expresan:

1.º Una huerta conocida por la de Campello, sita en sierra Alhamilla, con casa-cortijo de dos cuerpos; y otra por separado para los pastores, con dos fuentes, cuatro balsas y una boquera de propiedad; tiene de cabida treinta y dos tahullas y media de tierra de riego, pobladas de parras y frutales, de varias clases; y además seis fanegas de secano y una fanega de viña.

2.º Una hacienda denominada «Cortijo blanco» en sierra Alhamilla, con casa, cortijo y corral con tinado para el ganado; tiene derecho a las aguas de los Baños de Sierra Alhamilla de un día en cada cinco, y una fuente y boquera de su exclusiva propiedad; consta de cuarenta y dos fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos de tierra, en la que arraigan mas de seiscientos árboles frutales, trescientas palmeras y varios álamos.

3.º Una huerta en el paraje llamado «fábrica del Chorrillo» con casa cortijo, dos corrales y un cuarto, y además una balsa; su cabida es de cinco tahullas tierra de riego, en la que arraigan varios árboles frutales y olivos.

4.º Un secano en sierra Alhamilla paraje llamado «las Minillas» de cabida de treinta fanegas de tierra de labor en varios trozos; y sesenta fanegas de terreno montuoso.

5.º Otro secano situado en la cuesta de los Baños de sierra Alhamilla, paraje de «los Pajonares»; tiene de cabida siete fanegas de tierra de labor y cuatro fanegas de monte.

6.º Otro secano en el paraje llamado «Mesa de Molina» en sierra Alhamilla, de cabida de quince fanegas.

7.º Otro trozo de tierra de secano en el paraje del «pecho Colorado» de sierra Alhamilla, de cabida de tres fanegas y media.

8.º Doscientas cuarenta y ocho fanegas de terrenos incultos y montuosos que producen esparto y monte bajo en el cerro de Mediodía y barranco del Granalero de sierra Alhamilla, término de Pechina, que constituyen la mitad del Coto que pertenece a esta testamentaria, pró-in-liviso, con D. Manuel Fernandez, que es dueño de la otra mitad.

9.º La sexta parte pro-indiviso de otros terrenos montuosos e incultos que producen esparto y monte bajo, y cuya cabida total es de unas quinientas fanegas próximamente sitos en sierra Alhamilla paraje de «Los Pajonares» término de Pechina.

10.º Una casa marcada con el número 18 en la calle de los Baños de sierra Alhamilla con altos y bajos.

11.º Otra lindando con la anterior, marcada con el número 19, con bajos y altos; estos últimos independientes, con entrada por la calle de la Cuesta número 1 en la obra en sierra y coto.

12.º Otra casa de planta baja y de figura triangular en la calle de los Baños.  
El acto de la subasta tendrá lugar en la casa de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas número 4, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad valoraciones periciales de las fincas y demás antecedentes que puedan desear los que traten de interesarse en la licitación.

**CAFÉ SUIZO.**

El dueño de esta establecimiento que no perdonará ni sacrificio alguno por presentar a su constantes favoradores cuantos artículos se conocen en el ramo de helados, ha traído un estenso y variado surtido de frutas de América al natural, sirviéndose desde el domingo 21 del corriente en dicho café, no bates de *guanabana, zapote pistachis, piña, plátano, anana, turrón, napolitano,*

*moscatele* y otros, todos nuevos y confeccionados por el inteligente maestro Antonio Amate que con tanto esmero viene sirviendo esta repostería.

Igual mente y para mayor comodidad del público, desde dicho día, se servirán las tan acreditadas gaseosas de la fábrica del Aguilá, en elegantes sifones de colores, traídos expresamente por el dueño del establecimiento.

Para evitar los entorpecimientos que se observan en los helados que se sirven para la calle, hay dos mozos de cafés expresamente para el servicio de las casas particulares.

También se venden latas de conservas de frutas de América, y cuantos libros se conocen del reino y extranjero.

**VICE-CONSULADO DE PORTUGAL.**

**Subasta pública.**

El martes 27 del corriente mes de las once de su mañana en adelante, se procede a en esta oficina consular, calle del Teatro número 2, a la venta en subasta pública, de los arreos y aparjos consistentes en velas, jarcias, palos, áncores y demás del háte portugés es nombrado «Trés Hermanos» que naufragó en las playas del háte, bajo el pliego de condiciones que están de manifiesto.

Almería 22 de Julio de 1875.—El Vice-Consul, José de Burgos Cañizares.

**HA COMPRAR ABANI OSII**

En el establecimiento de D. José Pujol, calle Real, número 19, se acaba de recibir una buena partida de ellos procedentes y legítimos del Japon, y se venden al infimo precio de ocho reales uo los de vitela blanca, y a diez los encarnados.

Los varillajes y vitelas de esta clase de abanicos son todo de madera y su construcción muy esmerada.



Los señores suscritores: 6 céntos, de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los precios fuera de línea los como saca  
claros, en la tercera plana, a doble pre. u.

**SAVO PERFECTA SIN MEDICINA**  
Preparada con la delicada harina de la savina  
**REVALENTA ARABIGA**  
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y C. 4 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, pinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimiento, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y como lidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en tres remedios, y, entre mas que la economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 73.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba. Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc. = Certificado que con el uso de la Revalenta Arabiga ha obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873 - Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 86.174. Prounett (prés Mondovi) 26 de Octubre de 1866. Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. - Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso feito exarismis, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no floquecen. - Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. - (Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421. - Herpes. - Valencia 14 de Setiembre de 1873. - Una amiga mia padecia herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga. - Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. - La Sra. Marques de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento; contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Ábra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sras. mios: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvause mandarme, todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aqujado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Péra. Cura núm. 53.421. - La señora Maria Joly de cincuenta años de un reinjamiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, escaesidos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spalato de un reinjamiento inveterado e nueve años declarólo incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de una neuralgia á cabeza de cuatro años Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumción pulmonar con tos vómitos y reinjamiento de 25 años.

Cura núm. 78.334, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado coesas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comprat, de 18 años de gastralgia, de iras de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77 Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR**

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob vegetal Boyveau-Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. Da una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades de la cutis, los impetigos, los abscesos, las úlceras, la sarna, dermatitis, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del todo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint Gervais, Paris, 12, rue chier.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**



**PILDORAS HOLLOWAY.**

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, las cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

**TRICOFERO**  
PARA RESTABLECER y conservar el pelo. - Para precaver la calvicie. - Para limpiar la cabeza. - Para estirpar la caspa. - Para comunicar al cabello sedosidad y lustre. - Un frasco 6 rs. Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda del Dr. PADRÓ. - BARCELONA.

En Almería Gomez Talavera.

**LA HORTELANA.**

Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confccionadores, sus tíos, D. Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas.

Depósito Central en Sevilla, Maese Rodrigo 38, frente al Seminario. En Almería, Farmacia de D. Antonio Vivas. En Méjcar, D. Nicolás de Sola Gallardo.

Depósitos general: botica de Borrell hermanos, Barcelona Asalto número 52. Almería, botica de Moya Lopez.

Además se vende en las principales boticas de España.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MED CUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra.)

**ALOS ENFERMOS**

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut. Contrariamente á otros purgantes, las Pildoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas pildoras, cada-cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadora de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Pildoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Almería Gomez Talavera.

**NO MAS ALMORRN AAS.**

El Bálsamo anti-hemorroidal del Dr. Borrell, cura pronto y radicalmente las almorranas sea cual fuese su estado ó la causa que las haya producido. Precios 30 reales tarro. En Almería botica de Moya.